

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01113 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 10/01/2020 **Renovación:** **Caducidad:** 31/10/2027
Nombre Comercial: CHECKMATE PUFFER FRUIT MULTI

Titular

SUTERRA EUROPE BIOCONTROL S.L.
 Plaza América 2, planta 9ª
 46004 Valencia
 (Valencia)
 ESPAÑA

Fabricante

SUTERRA LLC
 20950 NE Talus Place
 97701 Bend
 (Oregon)
 EEUU

Composición

(E,E)-8,10-DODECADIEN-1-OL 18,05% + Mezcla de: [(E)-8-DODECEN-1-YL ACETATO + (Z)-8-DODECEN-1-YL ACETATO+ (Z)-8-DODECEN-1-OL] 12,5% [AE] P/P

Envases

Dispensadores de acero con contenidos netos de: 115; 155; 192; 230; 270; 307; 320; 345 o 384 g/dispensador.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Frutales de pepita	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella Polilla oriental, Grapholita molesta	2 - 3 Dispensadores/ha	1	--	NA	Incluye cualquier otro cultivo donde Cydia pomonella pueda ser plaga. Aplicar antes del vuelo de la primera generación, hasta la cosecha. Incluye cualquier otro cultivo donde Grapholita molesta pueda ser plaga. Aplicar antes del vuelo de la primera generación, hasta la cosecha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Frutales de pepita	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Feromonas para la confusión sexual en frutales de pepita y cualquier otro cultivo donde Cydia pomonella y Grapholita molesta, puedan ser plaga. Aplicación por aerosoles activos que se colocan en el árbol. Dosis: 351,94 g s.a/ha/año. No superar el nivel máximo natural de las hormonas en el ambiente, estimado en 375 g s.a. /ha/año. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto así como las consideraciones fitoterapéuticas en base a la guía "OECD SERIES ON PESTICIDES Number 12 Guidance for Registration Requirements for Pheromones and Other Semiochemicals Used for Arthropod Pest Control".

Clase de Usuario

Uso profesional.






Mitigación de riesgos en la manipulación

Se recomienda la utilización de guantes de protección química y ropa de protección adecuada durante la colocación de los aerosoles siguiendo los consejos de las buenas prácticas agrícolas



Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Aerosoles, categoría 2 Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H223 -Aerosol inflamable. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H229 -Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P211 -No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. P251 -No perforar ni quemar, aun después del uso.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias



EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento



P403+P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P410+P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a una temperatura superior a 50°C/122°F.